



Universidad Pontificia de Salamanca

Hoja informativa
de carácter interno
sin periodicidad fija

Oficina de Relaciones Públicas

Julio 1970 N° 5



La Universidad del Episcopado 21 AGO. 1970

Por la enorme importancia que encierra, queremos que sea ésta la primera noticia del presente Boletín informativo. En la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, celebrada en Madrid del 5 al 11 del presente mes, se tomaron los siguientes acuerdos, a los que se llegó casi por unanimidad:

1º.- La Universidad Pontificia de Salamanca es, a todos los efectos, la Universidad del Episcopado Español.

2º.- El Episcopado Español da su consentimiento para elevar a la Santa Sede los Estatutos elaborados por la Comisión especial de la Universidad de Salamanca, a fin de obtener la aprobación prevista "ad experimentum".

3º.- La Asamblea aprueba la institución de un organismo con el mandato de hacer eficaz el curso de capacitación del Profesorado, aprovechando ya este año las ventajas que ofrecen los Institutos de Montserrat (Roma), Munich y Washington.

4º.- La Asamblea se responsabiliza del presupuesto del próximo curso académico, liquidando el déficit existente y ordenando que se haga un estudio profundo para la resolución definitiva de la cuestión económica, que ha de ser propuesto, en su día, al Episcopado.

Coinciden estos acuerdos plenamente con el deseo varias veces manifestado por la Sda. Congregación de Educación Católica que, en documentos oficiales había dicho entre otras cosas:

"Esta Sda. Congregación considera como premisa imprescindible para cualquier planificación de los estudios sagrados en España, que la Universidad de Salamanca pertenezca al Episcopado Español y de él dependa efectivamente" ... "Según el pensamiento de este Sagrado Dicasterio la Universidad de Salamanca está llamada a ser el centro de coordinación para armonizar orgánicamente los Institutos Superiores actualmente existentes, permitiendo así al Episcopado hacer de